



## Ministerio de Gobernación

### PLAN AMORES DE VERANO 2023

1° Marzo, 2023

En coordinación con Policía Nacional, Ejército de Nicaragua, MIFAMILIA, MINSA, ENACAL, ENATREL, DISNORTE-DISSUR, SINAPRED, Alcaldías, INTUR, CONMEMA, Gobiernos Locales, el desarrollo de actividades de prevención y extinción de incendios, búsqueda y rescate, atención prehospitalaria y traslado de pacientes.

Garantizaremos :

Bomberos Unidos :

- 2,665 Compañer@s a través de las 170 Estaciones de Bomberos a Nivel Nacional con: 40 ambulancias,

119 cisternas, 172 camiones de bomberos, 51 medios de rescate y evacuación.

- Atención las 24 horas con el número de emergencia 115, para recibir las llamadas de emergencias a nivel nacional.
- Protección a 99 centros turísticos y recreativos, con unidades de emergencias, contarán con equipos de búsqueda y rescate, atención pre-hospitalaria las 24 horas.
- Actividades de prevención para eliminar enjambres de abejas, inspección de cilindros de gas licuados y fogones a base de carbón y leña en puestos de comida rápida ubicados en los balnearios y centros turísticos.

## PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- En caso de emergencias, llamar al número 115 del Puesto de Mando Unido de Bomberos.
  
- Antes de salir, verificar que fogones, estufas y cocinas queden apagados, que el regulador del tanque de Gas y cocina queden cerrados.
  
- Desconectar artefactos eléctricos (Plancha, Microondas, cafeteras, TV), si es posible los breakeres.
  
- No dejar solo el hogar, recomendarlo al familiar, vecino o amistades.
  
- Disponer de extintor de incendios, lámpara de mano con baterías.
  
- Los Centros Turísticos, Hoteles y Centros de Diversión deben contar con su Plan de Emergencia, disponer de barriles con agua para el control de incendios y capacitar a

los trabajadores en prevención, control de incendios y evacuación.

- Cada local de distracción debe disponer de extintor portátil de polvo químico y salidas de emergencias señalizadas y despejadas.
- Estar atentos en caso de sismo y/o tsunami.
- No ingresar al agua, luego de ingerir alimentos o en estado de ebriedad.
- No tirar colillas de cigarrillos encendidos sobre la carretera.
- Mantener bajo cuidado a los niñ@s.

## Migración y Extranjería

Garantizará :

- A través del modelo ordenado y seguro, los ingresos y egresos de nicaragüenses y Ciudadan@s de otras nacionalidades, residentes

y visitantes, así también el requisito sanitario de portar tarjeta de vacunación con esquema completo contra el COVID-19; el Certificado Internacional de Vacuna contra la Fiebre Amarilla, de aquellos Ciudadan@s que son residentes o hayan permanecido en los Países en riesgo de transmisión por Fiebre Amarilla publicado por la OMS.

- Servicio Migratorio desde los 25 Puestos Fronterizos del País y las 28 Oficinas de Servicios Migratorios ubicadas en los Departamentos del País.
  
- En coordinación con la Policía Nacional, realizar retenes y patrullajes migratorios a nivel nacional, en las intersecciones de carreteras, para revisión migratoria, así como visitas e Inspección a Hoteles, Hospedajes y Similares.

- Atención a las tour operadoras, líneas de transporte nacionales e internacionales, en coordinación con INTUR.

#### Horarios de atención:

- Oficinas Centrales de Migración y Extranjería:  
De lunes a sábado desde las 8:00 am a las 5:00 pm.
- Oficinas de Servicios Migratorios en Metrocentro y Plaza Las Américas: De lunes a sábado desde las 8:00 am a las 5:00 pm; los Domingos desde las 10 am a la 1:00 pm.
- Oficinas de Servicios de Trámites Migratorios en los Departamentos: Lunes a sábado desde las 8:00 am a las 5:00 pm.
- La atención en los Puestos Fronterizos El Guasaule, Las Manos y El Espino: Horario atención es de 24 horas.

- Puesto fronterizo Peñas Blancas, San Carlos y San Pancho, atendiendo con el mismo horario de la frontera costarricense (de las 06 am a las 12 de la noche).

### Sistema Penitenciario Nacional:

- Asegurar los Planes de Requisa para garantizar la gobernabilidad y estabilidad en los Centros Penitenciarios.
- Promover la Unidad Familiar a través de las visitas familiares a los pres@s: ordinarias, conyugales.
- Realizar actividades recreativas (piscinas y piñatas con niñ@s), festivas y la atención desde el programa "Educa a tu hijo" con los niñ@s y los pres@s.
- Actividades laborales, salud preventiva y curativa, deportiva, cultural y recreativa,

para integración a presos/as; impulsando el régimen abierto y semi abierto.

- Llamadas telefónicas y entrevistas a presos/as para asegurar comunicación con sus familiares.
- Mantener las tradiciones culturales y gastronómicas (Almíbar, Sopa de Queso y Buñuelos) de nuestro pueblo a más de presos/as, asimismo se permitirá el ingreso de paquetes y compras en el Comisariato.
- Entrega y pase de paquetes alimenticios.

#### Desde el Nivel Central del MIGOB

- La Dirección General Consular, asegurará la atención a los connacionales repatriados, las expulsiones o deportaciones de Ciudadanos de otras nacionalidades, así como las atenciones

a nuestras Sedes Consulares en el Exterior y las acreditadas en nuestro País.

- Garantizar la atención de Lunes a Sábado desde las 08:00 horas a las 17:00 horas, a los Organismos Sin Fines de Lucro y Registro de Agentes Extranjeros.